

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

4412 *ORDEN ECI/602/2008, de 20 de febrero, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para el acceso, por promoción horizontal, de personal laboral fijo, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el punto decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que podrán consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mec.es, así como en la página web de los siguientes Organismos: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Español de Oceanografía, Instituto Geológico y Minero de España, Instituto de Salud Carlos III y en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio en los lugares, fechas y horas que se enumeran en el anexo II de esta Orden.

Madrid, 20 de febrero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
52375519B	ACEDO OJEDA, MIGUEL ANGEL.	2
25975535W	AMARO CORREAS, FRANCISCO JAVIER.	2
5356365X	ARANA GARCIA, CARLOS.	10
51961215Y	BARRIO VILLALBA, FELIX.	10
74985322D	BRETONES PRADO, JOSE.	5,10,1
2628437C	CALVO LOPEZ, M ^a ISABEL.	1
50418488G	CARMONA CORRERO, MILAGROS.	2
51619351Z	CARRASCO DIAZ, ENRIQUE MANUEL.	10
50213487W	CHAMORRO LASTRA, MANUEL.	2
671727N	CHERCOLES CATALAN, JOSE JAVIER.	10

DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
2889318N	DIAZ REYES, JOSE CARLOS.	10
50821936D	FERNANDEZ RODRIGUEZ, BELEN.	1
50824561N	FERNANDEZ SANCHEZ, JORGE.	10
2178299S	GARCIA BARRIOS, JULIA.	2
11816646M	GARCIA GARCIA, MARIA DEL MAR.	1
5383471E	GARCIA ROMERO, JULIAN.	10
50070482B	GONZALEZ LOPEZ, ANA MERCEDES.	5,6,7,1
11682563N	GONZALEZ RIVERO, GUILLERMO.	2
50080511N	HERNANZ HERNANZ, FRANCISCO JAVIER.	2
823185S	MARTIN GONZALEZ, JESUS ANGEL.	1
7489244F	MARTIN HERNANDEZ, FELIX.	2
30422377R	MUÑOZ PEREZ, FRANCISCO.	10
1172766L	PASCUAL CABALLERO, JAVIER.	1
50419958W	PEON GARCIA, M ^a JOSE.	1
2197741E	PEREZ CATALAN, JULIAN.	6,7,2
2891260E	PEREZ RISCO, DAVID.	2
812377V	PIÑAN SALAZAR-ALONSO, JOSE LUIS.	1
2208841J	PLAZA NAVARRETE, JUAN.	10
50092420F	PORTAS FERREIRO, ANA BELEN.	2
51056075P	PURAS ROBLES, FRANCISCO JAVIER.	2,10
51351196Q	PURAS SANCHEZ, JUAN CARLOS.	10
52089624Y	ROJAS GARCIA, ENRIQUE.	2
50192663Q	SANCHEZ SARABIA, EMILIO.	2
5342312X	SANZ ROMERO, M ^a INES.	2
51880295T	SEGUIDO ESCUDERO, MARIA ISABEL.	1
8029214Y	TAPIA BARRADA, ANTONIO LUIS.	11
51877450F	TORRES RIVERA, ANTONIO.	10
33806345W	YAÑEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER.	10
05235414	DE ELVIRA COZAR, ALICIA.	3
05379676	MESEGUER TALAVERA, JAIME.	3
00393934	PINTADO CASANS, M ^a COVADONGA.	3
25398573	LÓPEZ DÍEZ, JOSÉ JAVIER.	3

Motivos de exclusión:

1. No pertenecer, como personal laboral fijo, al grupo profesional 3 del Área Técnica y Profesional del II Convenio Único o a una categoría y grupo profesional en situación equivalente de otros Convenios de la Administración General del Estado y encontrarse destinado en alguno de los Organismos Públicos de Investigación.

2. No estar incluido a efectos de promoción interna de carácter horizontal en lo previsto en el apartado 3.º del art. 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y en el R.D. 120/2007, de 3 de febrero por el que se aprueba la oferta de empleo público en el año 2007.

3. No presenta certificado acreditativo (anexo VI) de consideración de personal laboral fijo en el grupo profesional 3 del Área Técnica y Profesional del II Convenio Único.

4. No presenta solicitud en modelo oficial (Modelo 790).

5. Presenta solicitud fuera de plazo.

6. No acredita el abono de los derechos de examen o hacerlo en cuantía inferior a la establecida.

7. A los efectos de exención de tasas de examen: no aporta certificado acreditativo de discapacidad o de ser demandante de empleo en los términos y con la documentación establecida en la convocatoria.

8. Presenta solicitud incompleta o presenta más de una solicitud.

9. No indica la especialidad a la que se concurre o no existe la especialidad indicada.

10. No poseer la titulación exigida en la convocatoria.

11. Pertenecer al mismo Cuerpo, Escala o especialidad a cuyas pruebas selectivas se presente, según la Base Novena apartado 4 de las Bases Comunes APU/3416/2007, de 14 de noviembre de 2007.

ANEXO II

Calendario de citación del primer ejercicio

Especialidad	Día	Hora	Lugar	OPI
Ciencias y tecnologías de la tierra.	03/04/08	9.30	IGME. Sala de reuniones de Secretaría General. C/ Ríos Rosas, 23. 28003 Madrid.	IGME.
Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación.	09-04-08	10:00	INIA. Sala Santa María. Ctra. de La Coruña, Km. 7.5. 28040 Madrid.	INIA.
Experimentación oceanográfico-pesquera.	27/03/08	10.00	IEO. C/Sor Ángela de la Cruz, 9, 1.ª planta. Madrid.	IEO.
Técnicas de laboratorio.	01/04/08	9:00	CSIC. Ctro. Ciencias Medioambientales. C/ Serrano, 115 bis. Madrid.	CSIC.
Apoyo a la investigación en materia energética, medioambiental y tecnológica.	10/04/08	10:00	CIEMAT. Avda. Complutense, 22 –Salón de actos– edificio 1, Madrid.	CIEMAT.
Técnicas de laboratorio biosanitarias.	14/04/08	16:00	ISCIII. Escuela Nacional de Sanidad: Aula 5 Pabellón 7. C/ Sinesio Delgado n.º 8, 28029 Madrid.	ISCIII.
Electricidad.	07/04/08	9:30	INTA. Ctra. Torrejón-Ajalvir, Km. 4 (Torrejón de Ardoz). Edificio de Materiales (Sala de Audiovisuales).	INTA.
Ensayos de armamento aéreo.	07/04/08	9:30	INTA. Ctra. Torrejón-Ajalvir, Km. 4 (Torrejón de Ardoz). Edificio de Materiales (Sala de Audiovisuales).	INTA.
Química.	07/04/08	9:30	INTA. Ctra. Torrejón-Ajalvir, Km. 4 (Torrejón de Ardoz). Edificio de Materiales (Sala de Audiovisuales).	INTA.

4413 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de méritos de puestos de personal docente en el exterior, convocado por Orden ECI/3452/2007, de 23 de noviembre, se anuncia la exposición de las mismas con las puntuaciones provisionales de la fase general y se convoca a los candidatos a la realización de la prueba de idiomas.*

Por Orden ECI/3452/2007, de 23 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 29), se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Orden de convocatoria citada,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.–Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos que reúnen los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la Orden de convocatoria, con indicación de idioma o idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados, según lo previsto en la base segunda 2.3.d) y quinta 2.a), b) y c) de la misma Orden.

Segundo.–Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento, por no reunir los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la convocatoria, con indicación, igualmente, del idioma o idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados según lo previsto en las bases segunda 2.3.d) y quinta 2.a), b) y c) de la misma Orden.

Tercero.–Anunciar, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de las puntuaciones provisionales que les han sido otorgadas por los distintos apartados de la Fase General a los aspirantes que figuran en las listas a que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución.

La validez de las puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado anterior, quedan condicionadas a la subsanación de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional, en el caso de ser estimada la reclamación que contra dicha exclusión presenten, conforme a lo establecido en el apartado quinto de la presente Resolución,

Cuarto.–Ordenar la exposición de las listas a las que se refiere la presente Resolución a partir del día 7 de marzo de 2008, en los tabloneros de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia, de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página Web del Servicio de Información de este Ministerio: <http://www.mec.es/> (reseña «concursos»).

Quinto.–El plazo de presentación de reclamaciones contra las listas a que se refieren los apartados primero, segundo y tercero, es de diez días naturales a partir del siguiente al de la exposición de estas listas.

Igualmente, en el mismo plazo, podrán solicitar la rectificación de aquellos datos personales sobre los que hayan observado alguna incorrección en las listas de admitidos y excluidos.

Los escritos de reclamación, en los que deberá consignarse cuerpo y especialidad por los que se participa, se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Personal Docente e Investigador) y podrán presentarse en el Registro General de este Ministerio, calle Los Madrazo n.º 15, 28071 Madrid, pudiendo remitirse también por correo certificado o presentarse en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que se opte por presentar la reclamación en una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que sea fechada y sellada antes de ser certificada.

Sexto.–De conformidad con las bases cuarta 3 y quinta de la Orden de convocatoria, se convoca a los aspirantes para la comprobación del requisito de conocimiento de idioma o idiomas exigidos para cada puesto, el día 12 de abril de 2008, en la Escuela Oficial de Idiomas Madrid-Goya, C/ Santa Brígida, 10 de Madrid, a la hora que a continuación se indica para cada uno de los idiomas:

Francés: 8.00 horas
Portugués: 20 horas.
Inglés: 10.40 horas.
Arabe: 10.40 horas.
Italiano: 12.00 horas.
Alemán: 13.20 horas.

Para la realización de esta prueba los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte e ir provistos de un bolígrafo de color azul o negro.

A esta prueba deberán concurrir los aspirantes a los que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución que deban acreditar este requisito, teniendo en cuenta que los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado segundo de esta Resolución que se presenten a esta prueba, serán admitidos a la realización de la misma, quedando condicionada su inclusión en la lista definitiva de admitidos a la subsanación, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la presente Resolución, de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional.

Madrid, 22 de febrero de 2008.–El Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.